



5-1091

DP 2516

16-138
17-138

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"

SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

I. Identificación de los funcionarios:

Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	CLAUDIA SEGUEL CERNA		PROFESIONAL	CONTRATA	8
2					
3					
4					
5					

II. Antecedentes de la Comisión:

Destino:	VIÑA DEL MAR		
Motivo:	ASISTE A CURSO IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N°21.643 (LEY KARIN)		
Día de salida:	25.06.2024	Día de regreso:	28.06.2024
Medio de Transporte:	AÉREO - TERRESTRE		

14.06.2024
Fecha



Firma del Director

PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Valor de los viáticos por funcionario:		
DÍA	VALOR DÍA	TOTAL
1) 3 C	\$ 75.429	\$ 226.287
2) 1 P	\$ 30.172	\$ 30.172
3)		
		Total \$ 256.459

Imputaciones:

2152102004 006

Otros tipos de gastos:

Observaciones:



Firma funcionario responsable

18 JUN. 2024

CONCEPCIÓN, 19 JUN 2024

Nº 9821 VISTOS: Estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 07 de diciembre de 2020, el Decreto de Hacienda N° 262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Designase a los funcionarios señalados, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Págueseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE POR ORDEN DEL ALCALDE



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL